

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6968 *CONSTRULAR, S.A.*

El Consejo de Administración de la sociedad Constrular, S.A., acuerda convocar Junta General ordinaria y extraordinaria de la sociedad, a celebrar el día 18 de diciembre de 2020, a las 18:00 horas, y en segunda convocatoria el día 21 de diciembre de 2020, a las 18:00 horas, en la calle Juana de Vega, 29, 1.º, 15004 A Coruña, al objeto de tratar el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2019.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión de la Administración de la compañía durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Dejación sin efecto, en su caso, de la junta general de fecha 25 de febrero de 2020 de renuncia, nombramiento y reelección de consejeros.

Segundo.- Nombramiento de Consejeros, previa fijación, en su caso, del número de miembros integrantes del Consejo de Administración dentro del mínimo y máximo previsto estatutariamente.

Tercero.- Motivación y proposición de los cambios acaecidos en el seno del consejo de administración adoptados en junta universal de 25 de febrero de 2020.

Cuarto.- Apoderamientos otorgados por el órgano de administración.

Quinto.- Contrato que rige la relación entre la consejera delegada y la propia sociedad.

Sexto.- Nombramiento de Auditor de la sociedad.

Séptimo.- Aprobación de la remuneración del consejo de administración durante el ejercicio 2019.

Octavo.- Aprobación de la remuneración del consejo de administración durante el ejercicio 2020.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos anteriores, incluyendo el relativo al Depósito de Cuentas Anuales del ejercicio 2019.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Aprobación del acta, si procede.

Los socios pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 LSC. Asimismo los socios pueden ejercitar su derecho de información conforme a lo establecido en el artículo 197 de la ley de Sociedades de Capital.

A Coruña, 13 de noviembre de 2020.- La Presidenta del Consejo, Margarita Manuela Couto González.

ID: A200056544-1